



Diferencias competitivas entre

Bupa Nacional Plus &
Bupa Nacional Vital

Bupa Nacional Plus

Un seguro de gastos médicos mayores: simple, a tu medida y sin letras chicas, con el que cuidarte es más sencillo.

- Tú eliges dónde y con quién tratarte en México.
- Elige cuánto quieres pagar personaliza tu producto.
- Cuidamos de tu salud y tus finanzas.
- Cobertura de maternidad.
- Asistencia en el extranjero (rider opcional).



Bupa Nacional Vital

Un seguro de gastos médicos mayores con cobertura nacional, único en el mercado que te protege desde la atención médica primaria hasta la atención médica mayor.

- Pago directo a médicos y hospitales.
- Proceso sencillo de uso de póliza.
- Acceso a amplia red de proveedores médicos respaldados por Vitamédica.
- Asistencia en el extranjero (rider opcional).



Diferencias competitivas



Bupa Nacional Plus

Suma asegurada reinstalable anual, por asegurado y por año póliza

Opciones de contratación de SA:
\$5M, \$10M, \$20M y \$50M

Opciones de Deducible:
\$14k*, \$17k, \$35k \$55k, \$75k, \$115k y \$200k
(Topado) Un deducible por asegurado por año póliza máximos dos por familia
*Disponible con coaseguro 10% y 20%

Opciones de Coaseguro:
0%, 10% & 20%
(topado \$50,000 por asegurado \$100,000 por familia)

Bupa Nacional Vital

Suma asegurada reinstalable anual, por asegurado y por año póliza

Opciones de contratación de SA:
\$1M, \$2M, \$3M, \$4M, \$5M y \$10M DP

Opciones de Deducible:
\$0 mxn \$15,000 mxn, \$30,000 mxn, \$50,000 mxn y \$100,000 mxn (Topado) Un deducible por asegurado por año póliza máximos dos por familia

Opciones de Coaseguro:
0%
10% & 20% (tope de coaseguro \$30,000 y \$40,000)

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Reducción de la prima por zona de contratación (1 o 2)

Zona 1: Toda la República Mexicana

Zona 2: Resto del territorio nacional excepto Ciudad de México y área metropolitana del Valle de México, Nuevo León, Sonora, Jalisco, Baja California Norte, Baja California Sur y los municipios de Quintana Roo de Isla Mujeres, Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

*Coaseguro adicional 20% por atenderse fuera de zona de cobertura (contratando zona 2 y atenderse en zona 1 sin tope).

Bupa Nacional Vital

Reducción de la prima por zona de contratación (1 o 2)

Zona 1: Toda la República Mexicana

Zona 2: Resto de la República excepto Ciudad de México y zona Metropolitana y Monterrey

*Coaseguro adicional 20% por atenderse fuera de zona de cobertura (contratando zona 2 y atenderse en zona 1 sin tope) solo en caso de hospitalización.

Diferencias competitivas



Bupa Nacional Plus

Libre elección de médicos y hospitales a nivel nacional

Reconocimiento de antigüedad

Periodo general de espera de la póliza de 30 días

Opción de contratación hasta 74 años de edad con renovación vitalicia

Bupa Nacional Vital

Red médica hospitalaria

Reconocimiento de antigüedad

Periodo general de espera de la póliza de 30 días

Opción de contratación hasta 74 años de edad con renovación vitalicia

Diferencias competitivas



Bupa Nacional Plus

Opción de contratación del Rider para asistencia en el extranjero con costo

Se puede evaluar la cobertura de algunas preexistencias por el área de suscripción

Gasto usual acostumbrado y razonable

Bupa en Casa, App de Bupa México, Dentalia y Servicios en línea – sin costo

Bupa Nacional Vital

Opción de contratación del rider para asistencia en el extranjero con costo

No cubre preexistencias

Tabulador Vitamédica

Bupa en Casa, App de Bupa México, Dentalia y Servicios en línea – sin costo

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Cobertura de congénitos y hereditarios

Cobertura al 100% para asegurados nacidos de una maternidad cubierta y el recién nacido haya sido dado de alta dentro de los primeros 90 días naturales inmediatos siguientes al nacimiento.

10 millones de pesos de por vida para los nacidos fuera de o si la madre no cuenta con al menos 10 meses de cobertura de acuerdo con lo establecido a partir de los 5 años de edad.*

*Siempre que hayan pasado desapercibidos, no sean aparentes a la vista o no hayan sido diagnosticados, ni realizado tratamiento médico previo a la fecha de inicio de la cobertura de la póliza.

Bupa Nacional Vital

Cobertura de congénitos y hereditarios

Hasta la suma asegurada contratada de por vida para asegurados nacidos de una maternidad cubierta y el recién nacido haya sido dado de alta dentro de los primeros 30 días naturales inmediatos siguientes al nacimiento.

O que no sean preexistentes.

*Siempre que hayan pasado desapercibidos, no sean aparentes a la vista o no hayan sido diagnosticados, ni realizado tratamiento médico previo a la fecha de inicio de la cobertura de la póliza.

Diferencias competitivas



Bupa Nacional Plus

Cobertura dental por accidente siempre y cuando el primer gasto se genere dentro de los 30 (treinta) días siguientes al accidente.

Examen dental preventivo (incluye evaluación, limpieza y radiografía) PE 10 meses

*No aplica deducible ni coaseguro
MXP \$1,300 por visita máx. una visita por año póliza

Asistencia dental con Dentalia sin costo a nivel nacional

Bupa Nacional Vital

Cobertura dental por accidente siempre y cuando el primer gasto se genere dentro de los 30 (treinta) días siguientes al accidente.*

No aplica

Asistencia dental con Dentalia sin costo a nivel nacional

****Dentro de la red***

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Cobertura de maternidad de \$50,000
PE 10 meses
No aplica deducible ni coaseguro para planes 1, 2 y 3

Tratamiento pre y post natal de la SA de parto o cesárea
No aplica deducible ni coaseguro

Complicaciones de la maternidad y el parto al 100%
No aplica deducible ni coaseguro

Cobertura rutinaria del recién nacido 2% del valor de la SA contratada, hasta por 90 días
No aplica deducible ni coaseguro

Maternidad indemnizatoria
La asegurada podrá solicitarla siempre que envíe al correo a siniestros@bupa.com.mx
A partir de la semana 34 de gestación.

Bupa Nacional Vital

Cobertura de maternidad de \$40,000
PE 10 meses (dentro de la red)
No aplica deducible ni coaseguro

Tratamiento pre y post natal de la SA de parto o cesárea
No aplica deducible ni coaseguro

Complicaciones de la maternidad y el parto al 100%
Aplica deducible y coaseguro contratados

Cobertura rutinaria del recién nacido 2% del valor de la SA contratada hasta por 30 días
Aplica deducible y coaseguro contratados

Sin maternidad indemnizatoria

Diferencias competitivas



Bupa Nacional Plus

Cobertura Extendida para dependientes elegibles por 1 año

Pago directo y reembolso

Eliminación de deducible en caso de accidente siempre y cuando la atención inicie dentro los 10 días naturales posteriores al evento

Bupa Nacional Vital

No aplica cobertura extendida

Todo debe ser por pago directo con atención **dentro de la red**

*Cero deducible

En caso de tener contratado deducible se *eliminará el deducible contratado siempre y cuando el asegurado sea atendido **dentro de la red** de proveedores médicos en convenio y el asegurado reciba atención médica dentro de los 10 días naturales siguientes al accidente **dentro de dicha red.***

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Tratamiento contra el VIH SIDA con PE 36 meses. *\$6,000,000 de por vida*

Cobertura de Cáncer PE 12 meses

Cobertura de Trasplantes PE 6 meses
Hasta la suma asegurada de la póliza, aplicada de por vida

Gastos del donante 100%
Cubierto bajo el beneficio de trasplantes
Incluye gastos de recolección, estudios de compatibilidad, cirugía, complicaciones hasta por 30 días.

Cobertura de cirugía robótica

Al 100% sobre la suma asegurada de la póliza, aplicada de por vida, para los siguientes procedimientos: Prostatectomía, Nefrectomía e Histerectomía, aplica coaseguro adicional del 20% sin tope

Bupa Nacional Vital

Tratamiento contra el VIH SIDA con PE 36 meses.

*Hasta la suma asegurada de la póliza de por vida**

Cobertura de Cáncer PE 12 meses*

Cobertura de Trasplantes PE 6 meses
Hasta la suma asegurada de la póliza por diagnóstico*

Gastos de donante
MXN \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N)
Cubierto bajo el beneficio de trasplantes.
*Incluye gastos de recolección, estudios de compatibilidad, cirugía, complicaciones hasta por 30 días.**

No tiene esa cobertura

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Enfermeros calificados hasta 60 días por año póliza

Cuidados paliativos 100%

Rehabilitación multidisciplinar y fisioterapia en régimen hospitalario o ambulatorio hasta 30 sesiones por año póliza

Insuficiencia renal (diálisis) 100%

Bupa Nacional Vital

Enfermeros calificados hasta 30 días por año póliza*

Cuidados paliativos 100%*

Rehabilitación multidisciplinar y fisioterapia en régimen hospitalario o ambulatorio hasta 30 sesiones por año póliza.*

Insuficiencia renal (diálisis) 100%*

****Dentro de la red***

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Ambulancia aérea local 100%

- Requiere autorización previa de Bupa
- Se aplicará un coaseguro fijo del 20% para cualquier opción de coaseguro contratado y no se aplicará el tope de coaseguro

Bupa Nacional Vital

Ambulancia aérea local 100%

- Requiere autorización previa de Bupa
- Se aplicará un coaseguro fijo del 20% para cualquier opción de coaseguro contratado y no se aplicará el tope de coaseguro*

Ambulancia terrestre local 100%

Ambulancia terrestre local 100%

****Dentro de la red***

Diferencias competitivas

Bupa Nacional Plus

Accidente

La eliminación de deducible y coaseguro por accidente procederá siempre y cuando el asegurado haya recibido la atención médica o haya erogado algún gasto dentro de los primeros diez días naturales inmediatos posteriores al accidente y este sea medicamente catalogado como tal.

Si el accidente ocurrió dentro de los 3 (tres) últimos meses de su vigencia, el deducible se eliminará para la vigencia inmediata posterior solamente para los gastos derivados del padecimiento relacionado con el accidente.

No hay mínimo, no tiene costo extra.

Bupa Nacional Vital

Accidente

La eliminación de deducible y coaseguro por accidente *(en caso de haber contratado este producto con deducible y coaseguro distinto a CERO)*, procederá siempre y cuando el asegurado haya recibido la atención médica o haya erogado algún gasto dentro de los primeros diez días naturales inmediatos posteriores al accidente y este sea medicamente catalogado como tal.

No hay mínimo, no tiene costo extra.



Gracias